



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 387
QUILLON, lunes 2 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : FUENTEALBA GODOY RAUL ANDRES

LA SUMA DE \$:315.000

Y SON:TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. RAUL FUENTEALBA GODOY (KINESIOLOGO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 04. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2016. ENC. SR.TA, NICOL QUINTANA MENDEZ (NUTRICIONISTA.)
DECRETO ALCALDICIO NRO.:

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	350.000			
21411	Retenciones Tributarias		35.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		315.000		C-0

TOTALES : 350.000 350.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO FINANZA

FIRMA



V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME